

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Paterna por la que se anuncia subasta para contratación de las obras que se citan.*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paterna (Valencia).

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por esta Corporación Municipal se anuncia la celebración de la subasta para contratar las obras de construcción de dos grupos escolares situados en el casco de la villa, en la que regirá el tipo de presupuesto de contrata de 1.469.095,89 pesetas a la baja. La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta se fija en 34.381,91 pesetas. El plazo de exposición al público de los pliegos de condiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las plicas se presentarán durante el plazo de exposición de nueve a trece horas en la Secretaría municipal, y la subasta se celebrará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de exposición a las doce horas, en el Salón de Actos de la Corporación.

Paterna, 16 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Gerardo Salvador.—4.593.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de urbanización de la calle Virgen del Camino, de esta capital.*

Por el presente se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de urbanización de la calle Virgen del Camino, de esta capital, por el tipo de trescientas cincuenta y dos mil ochocientas noventa y tres pesetas con noventa y tres céntimos (352.893,93).

Las bases figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 286, del corriente mes, y se hallan expuestas en la Secretaría municipal.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará una vez transcurridos veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos será el primer día hábil siguiente al de la terminación.

Los pliegos se presentarán en el Registro General de la Secretaría con el resguardo de constitución de la fianza provisional.

Pontevedra, 15 de diciembre de 1960.—El Alcalde, José Filguera.—4.590.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.*

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «Pavimentación de las calles H, I, J y G de la barriada Marqués de Somosierra», redactado por el Arquitecto municipal señor Roméu de Armas en el mes de julio de 1960 y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 19 de agosto del mismo año.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales a las dieciséis horas del día siguiente al que vengán los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El tipo de subasta asciende a la cantidad de quinientos veintitrés mil trescientas quince pesetas con cinco céntimos (523.315,05).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las catorce a las dieciséis horas.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 13.082,87 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el cinco por ciento de la cantidad en que quede el remate, así como las complementarias

que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del precitado Reglamento.

El tiempo de ejecución de las obras será de cuatro meses para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecha al contratista por certificaciones mensuales, con cargo a la partida primera del vigente presupuesto especial de urbanismo por certificaciones mensuales.

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

*Modelo de proposición*

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas y al presentarse llevará escrito en el sobre la siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de «Pavimentación de las calles H, I, J y G de la barriada Marqués de Somosierra».

Don ..... de ..... años, de estado ..... profesión .....; vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ..... anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto a incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de .....»

(Fecha y firma del concursante).—4.567.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Tomás Hernández.—Visto bueno, el Alcalde, Joaquín Amigó.—4.567.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) por la que se convoca subasta para la construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Traspando, de la parroquia de Feleches, en este Municipio.*

Se convoca subasta para la construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Traspando, de la parroquia de Feleches, en este Municipio.

Tipo de licitación: 411.103,59 pesetas.

Presentación de proposiciones: En los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Anuncio detallado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 284, de 14 de diciembre de 1960.

Pola de Siero, 15 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—4.588.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente a la adquisición de terrenos para depósito de basuras.*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 del actual el anuncio de licitación para la adquisición de terrenos para depósito de basuras, se hace saber que el acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día 2 de enero de 1961, a las trece horas, en esta Casa Consistorial.

Tarragona, 16 de diciembre de 1960.—El Secretario general.—4.591.